



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-915108993-N12-2011 (LPF-006-2011)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"EQUIPO DE CÓMPUTO"

PIFI 2011, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2012, SEP C/PEF 2006,
SEP C/ PEF 2006, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACIÓN Y CUPÍA),
FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA
EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2011, INCREMENTOS A LA MATRÍCULA 2007
MAYO-JUNIO 2012





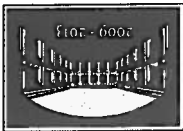
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)





- 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.
1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
- B A S E S:**
- 1.1.1. GIRO: EQUIPO DE CÓMPUTO.
- 1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO
- 1.1.3. PROGRAMA: "PIFI 2011, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2012, SEP C/PEF 2005, SEP C/ PEF 2006, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACIÓN Y CUPÍA), FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2011, INCREMENTOS A LA MATRÍCULA 2007"
- 1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: 20501120033, 21501120015, 21501120014, 30301120012, 30301120013, 21901120018, 40501120011, 10202120035, 10203120029, 31001120048, 31001120049, 21401120042, 20501120046, 21601120056, 20901120058, 21101120049, 10203120037, 21901120049.
- 1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES DE: INGENIERÍA, CIENCIAS DE LA CONDUCTA, CIENCIAS, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, TURISMO Y GASTRONOMÍA, HUMANIDADES, ECONOMÍA; PLANTEL "ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA, CENTROS

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local, 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número LA-915108993-N12-2012 (LPF-006-2012) para la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO en términos de las siguientes.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N12-2012 (LPF-006-2012), PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

UNIVERSITARIOS: UAEM ZUMPANGO, UAEM TENANCINGO, UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL, DIRECCIONES DE: ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, CONTROL ESCOLAR.

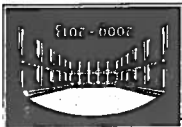
1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: LA-915108993-N12-2012 (LPF-006-2012)

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compra.net.funcionpublica.gob.mx; o bien en el domicilio de la Convocante, ubicado en Ignacio López Rayón Sur número 510, Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, del día **Jueves diecisiete (17) y hasta el día martes veintidós (22) de mayo de 2012**, en días hábiles, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirir las oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	ORIGEN DEL RECURSO	ÁREA REQUERENTE
20501120033	PIFI 2011	FAACULTAD DE INGENIERÍA
21501120015	PIFI 2011	FAACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
21501120014	PIFI 2011	FAACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
30301120012	PIFI 2011	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
30301120013	PIFI 2011	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
21901120018	PIFI 2011	FAACULTAD DE CIENCIAS
40501120011	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2012	PLANTEL "ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA
10202120035	C/PEF 2005	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR
10203120029	C/PEF 2006	DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR
31001120048	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CONSOLIDACIÓN Y CUPIA)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO
31001120049	C/PEF 2005	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO
21401120042	PIFI 2011	FAACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA
20501120046	PIFI 2011	FAACULTAD DE INGENIERÍA
21601120056	C/PEF 2005	FAACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA





Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: ubicada en Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe km. 1.5 Carretera Toluca – Naucalpan, Toluca, Estado de México, C.P. 50010.

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en Campus El Cerrillo, Piedras Blancas, Carretera Toluca – Ixtlahuaca kilómetro 15.5, Edo. de México

FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE TURISMO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE HUMANIDADES: ubicada en Paseo Universidad esq. Paseo Tollocan, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ECONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

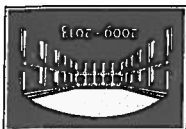
PLANTEL "ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA: ubicado en kilómetro 2 carretera San Felipe Tlalimilolpan (Ceboruco y Real de San Javier), Toluca, Estado de México, Código Postal 50190.



SGC - UAEM
 ISO 9001:2008

BASES

Página 5 de 35





- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados o que no cumplan con las características
- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día ~~viernes 20 de mayo de 2012~~ **viernes 20 de mayo de 2012**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios de las Áreas Requirientes señalados con anterioridad.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM, sito en Lago Titticaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR: ubicada en Instituto Literario No. 100 Ote. Col. Centro. CP 50000 Toluca, Estado de México.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR: ubicada en Torre Académica, Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL: ubicada en Avenida Bordo de Xochiaca s/n Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO: ubicado en Ex hacienda de Santa Ana, Carretera Tenancingo-Villa Guerrero km. 1.5, Tenancingo, Estado de México, C.P. 52400

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: ubicado en Camino viejo a Jolitzingo continuación calle Rayon Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

técnicas mínimas solicitadas por el Área Requiriente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

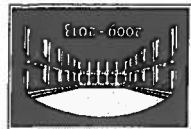
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.

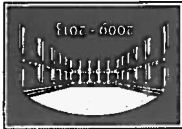
- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el periodo establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.





2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERTENTES.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERTENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de ~~45 (cuarenta y cinco) días naturales~~, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.** Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por partida, las cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

Versión vigente No. 01	Fecha: 14/10/09
------------------------	-----------------



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

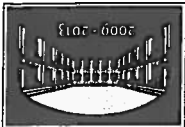
2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interposición persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

2.3.2. ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariabilmente).

2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).

2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2.3.6. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (invariablemente).

2.3.7. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.8. Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompaNet;

2.3.9. Autodeclaración en hoja membreata de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

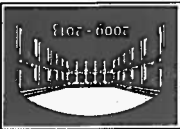
2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

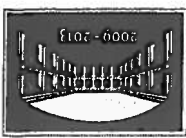
2.3.11. Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

2.3.12. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la





- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2011 para personas físicas y para personas morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **abril o mayo de 2012**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.13. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

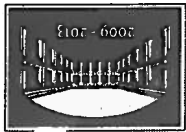
Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC** o **el número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------





- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de abril o mayo de 2012, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2011 para personas físicas y para personas morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **abril o mayo de 2012**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.14. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No. 03

Bases





- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);

• Apartado 2:

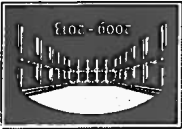
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariabilmente) (punto 2.3.2);
- Declaración de integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (punto 2.3.3);
- Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando la nacionalidad del licitante en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafo por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante;
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.6);
- Certificado de Empresa Mexicana vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompaNet (punto 2.3.8);
- **ANEXO TRES** de las bases.

• Apartado 1:

2.3.15. La documentación DEBERÁ ser integrada en una carpeta dividida en seis apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

Versión vigente No. 01	Fecha: 14/10/09
------------------------	-----------------





- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1º viñeta);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);

• **Apartado 5:**

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folleto o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del oferente en la que se detallan las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2º viñeta).

• **Apartado 4:**

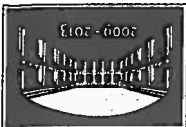
- **Declaración Fiscal Anual** enterada del ejercicio inmediato anterior (2011 para personas físicas y para personas morales) (punto 2.3.14 6º viñeta);
- **Último pago provisional de impuestos** (correspondiente a los meses de abril o mayo de 2012) (punto 2.3.14 7º viñeta).
- **Estados Financieros** (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de abril o mayo de 2012, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 4º viñeta)
- **Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2º viñeta).
- **Cédula de identificación fiscal** (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3º viñeta).

• **Apartado 3:**

- **Cédula Profesional del Contador Público** que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5º viñeta).

01	Fecha:	14/10/09
----	--------	----------





3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la Junta de

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

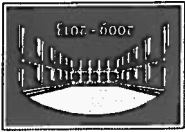
- Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.11).
- **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).
- **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
- **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
- **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Internacionales, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes, señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.
- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
- **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Internacionales, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes, señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.

• Apartado 6:

- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------





- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 11:00 horas del día viernes veinticinco (25) de mayo de 2012 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

Los interesados podrán presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en archivo Word, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **14:00 horas** del día **miércoles veintitrés (23) de mayo del año en curso (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en archivo Word, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.

3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.

3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema ComprasNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de la Junta de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

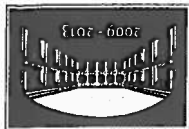
4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.

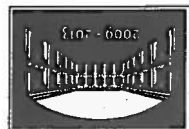
4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrellíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.





- 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.
- La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:
- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.

- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)
- 4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de Aclaraciones; y
- 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las bases.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

Nº.	Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1		Protector de pantalla 17"	Piezas	20	Seren	\$100.00	\$2,000.00
2		Botas tipo militar	Piezas	30	Cruzero	\$200.00	\$6,000.00
						Subtotal: (antes de IVA)	\$8,000.00
						IVA:	\$1,200.00
						Total: (incluye IVA)	\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.

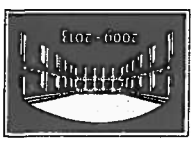
4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2 de las presentes bases.

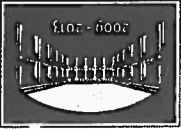
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.





SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO **NO** SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA **NO COTIZO**.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de colización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3 de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes**.

5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.

5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3. Las ofertas se presentarán en un solo sobre cerrado, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



Fecha: 15/07/09

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día de ~~01 de junio de 2012~~ ~~01 de junio de 2012~~ a las ~~10:30~~ horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

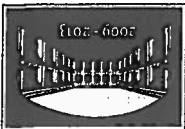
6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse **a más tardar a las 10:30 horas** del día viernes uno (01) de junio de 2012 para su celebración.

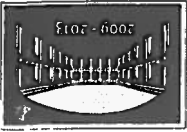
6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.

6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).

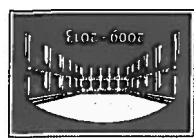




- 6.1.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.
- 6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- 6.1.8. Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.
- 6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.
- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.4. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.
- 6.2.5. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



- 7.2.3.** Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan **como mínimo lo solicitado.**
- 7.2.2.** El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.
- 7.2.1.** La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

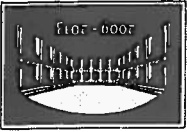
- 7.1.** Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**
- 6.2.9.** El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.
- 6.2.8.** Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.7.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales.
- 6.2.6.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------





1. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio, siempre y cuando el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) las especificaciones requeridas.**

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;

- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

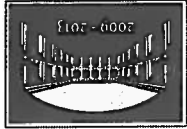
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSF o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la





En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará

discrecionalmente, el remanente del requerimiento. En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará

discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

La adjudicación se efectuará por partida y por Programa de Orientación para el Gasto, a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases y resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diere entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **07- de JUNIO- de 2012**, a las **18:00- horas**; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de Junta pública, la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

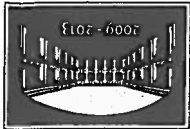
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

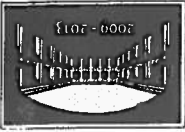
8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor





8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

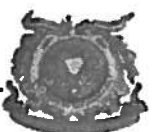
• **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.**

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **lunes siete (07), viernes ocho (08) y lunes once (11) de junio de 2012.**

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado y por lo tanto será motivo de rescisión de Contrato.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

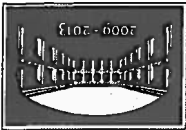
8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.

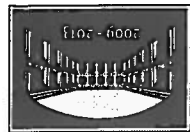
8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato.

8.6.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.4. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal. Para el caso de las garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.





9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cinquenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la

9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2. Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

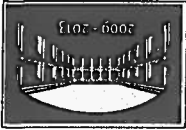
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de





- 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.
- 11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Proposiciones no se presente ningún oferente.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- 11.2. La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:
- 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
- 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

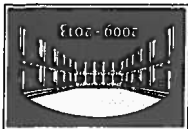
Este escrito deberá elaborarse, en papel membreteado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

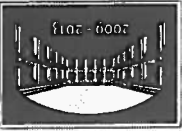
En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).





12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Usuaria, es decir, el área que se indique en el contrato-pedido para su entrega.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporar(e)s las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

14/10/09	Fecha:	01	Versión vigente No.
----------	--------	----	---------------------





DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

Las presentes bases se emiten el día -17- de -mayo- de **2012**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

La vigencia de las presentes bases se limita a esta licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

12.4.4.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Fecha: 15/07/09





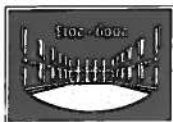
1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un periodo mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
 - Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un periodo mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarse el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
 - Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.
 - La garantía del Equipo de Cómputo deberá ser por un **año** mínimo en sitio, comprometiéndose los oferentes a otorgar, en hoja membretada, el procedimiento de recepción de reportes que incluya una línea telefónica sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico y horario de atención, así como el compromiso de atender en cinco (5) horas el reporte y de 3 a 5 días hábiles para el cambio del bien.

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

ANEXO UNO

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------





EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS
MISMAS BASES DEL CONCURSO.

ANEXO TÉCNICO



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Anexos



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Revisión	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Importe Total
1	PIFI 2011	FACULTAD DE INGENIERIA	20501120033	TARJETA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	Spartan 3E Starter Board 800K	PIEZA	23		
2	PIFI 2011	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	21501120015	REGULADOR EQUIPO DE COMPUTO	REGULADORES 1300VA (700W) INTERNET 8 CONTACTOS	PIEZA	5		
3	PIFI 2011	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	21501120014	NOBREAK CREGULADOR	NO BREAKS CON REGULADOR INTEGRADO 8-UPR805, 500VA, 300 WATTS, CON REGULADOR INTEGRADO CON AMPLIO RANGO DE ENTRADA, SENSOR DE CARGA, PROTECCION CONTRA SOBRECARGA RJ11/RS, FILTRO DE RUIDO, 3 INDICADORES LEDS, ARRANQUE EN FRIO, BATERIA SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO HOT SWAP, MONOFASICO, ALIMENTACION 120V, TIEMPO DE RESPALDO DE 5 A 20 MINUTOS	PIEZA	5		
4	PIFI 2011	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPAICO	30301120012	ROUTER	ROUTER 10/100 16-PORT VPN ROUTER, que admita interfaz dependiente del medio (MDI) e interfaz cruzada dependiente del medio (MDI-X), y una capacidad de transferencia de hasta 200 Mbps por puerto. Capacidad de VPN IPsec (IP security, seguridad de IP) completa mediante el cifrado DES (Data Encryption Standard, norma de cifrado de datos) y 3DES (triple DES), CK, 100-240 V, 50-60 Hz	PIEZA	3		
5	PIFI 2011	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPAICO	30301120013	LAPTOP	COMPUTADORA PORTATIL 3G DE MEMORIA RAM, DISCO DURO 320G, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO, DVD-RW SILVER, Intel Core i3, Pantalla 14", Unidad óptica 8X DVD-RW, Webcam integrada	PIEZA	9		
6	PIFI 2011	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120018	MODULO	SISTEMA DE COMPUTO DE ALTO RENDIMIENTO INTEGRADO POR UN CHASIS MULTINODO CON FUENTE DE PODER REDUNDANTE D1100W, EL CHASIS DEBE CONTENER 2 SYSTM BOARDS (NODOS) CADA UNO DE LOS 2 NODOS DEBE CONTENER: 2 PROCESADORES INTEL XEON 2.86 GHZ, 12M CACHE, TURBO, HT, 1333MHZ, 12GB MEMORIA RAM, UN DISCO DE 1 TB 7.2 K RPM, SATA 3.5 PIG HOT PLUG	PIEZA	1		
7	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2012	PLANTE ANGEL MA. GARIBAY KINTANA	40501120011	COMPUTADORA PC (CPU Y MONITOR)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR INTEL CORE I3A 3.3 GHZ, MEMORIA RAM DE 4GB, DISCO DURO DE 1TB, UNIDAD DVD-RW WINDOWS 7 HOME PREMIUM, MONITOR LCD DE 20 PULGADAS.	PIEZA	20		
8	SEP C/P EF 2005	DIRECCION DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	10202120035	IMPRESORA LASER COLOR	IMPRESORA LASER A COLOR, 600X 600DPI, MEMORIA DE 384 MB, PUERTO USB, TARJETA DE RED WIRELESS, QUE IMPRIMA HASTA 12 PPM EN NEGRO Y 8 PPM EN COLOR, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 30,000 PAGINAS, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 600MHZ, TAMAÑOS DE IMPRESION A4, A5, A6, B5 (ISO, JIS), 8k, 18k, 10 x 15 cm, birjetas postales (JIS individual y datos), sobres (DL, C5, B5), personalizado: 76 x 127 a 216 x 356 mm, COMPATIBLE CON WINDOWS 7, XP, VISTA, MAC OS	PIEZA	2		
9	SEP C/P EF 2005	DIRECCION DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	10202120035	SWITCH	SWITCH, 24 PUERTOS, 10/100/1000	PIEZA	1		
10	SEP C/P EF 2005	DIRECCION DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	10202120035	SCANNER	ESCANER, CON ALIMENTACION DE HOJAS, ESCANEA HASTA 20 DOCUMENTOS POR MINUTO, PUERTO USB, Escanea hasta 20 ppm/40 ipm a 300 ppp en blanco y negro, escala de grises y color, Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 ppp. Ciclo de trabajo (diario): Hasta 1000 páginas	PIEZA	1		
11	SEP C/P EF 2005	DIRECCION DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	10202120035	NOBREAK CREGULADOR	NO BREAK, 800VA, 4 CONTACTOS, TIEMPO DE RESPALDO 20 MINUTOS A MEDIA CARGA, CON REGULADOR INTEGRADO	PIEZA	2		

12	SEP C/ PEF 2006	DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR	10203120029	SCANNER	SCANNER DE CAMA PLANA, 80MM/180IPM, CAMA PLANA, 600DPI, SCANNER PROFESIONAL (COLOR Y SIN) CON CAMA PLANA DE ALTA VELOCIDAD PARA DOCUMENTOS HASTA TAMAÑO A3 TABLOIDE DOBLE CARTA. QUE PERMITA ESCANEAR EN UNA SOLA PASADA LAS 2 CARAS DEL DOCUMENTO (MODO DUPLEX), CON UNA VELOCIDAD DE 90 PAGINAS A4 POR MINUTO (PPM) EN MODO SIMPLEX Y 180 IMAGENES A4 POR MINUTO (IPM) EN MODO DUPLEX COLOCANDO LAS HOJAS DE FORMA HORIZONTAL, IDEAL PARA APLICACIONES QUE REQUIEREN RAPIDEZ Y FLEXIBILIDAD, QUE CUENTE CON ROTACION AUTOMATICA DE DOCUMENTOS BASADA EN CONTENIDOS, ELIMINACION INTELIGENTE DE PAGINAS EN BLANCO, DETECCION AUTOMATICA DE COLOR, SUAVIZA EL FONDO PARA OBTENER MAYOR CLARIDAD Y MENOR TAMAÑO DE IMAGEN, NITIDEZ AVANZADA, ENDEREZAMIENTO Y RECORTO AUTOMATICO DE IMAGENES.	PIEZA	2		
13	SEP C/ PEF 2006	DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR	10203120029	SCANNER	SCANNER DE ALIMENTACION DE HOJAS, FUNCIONES ESTANDAR DE ENVIO DIGITAL, ESCANEAR A CARPETA, ESCANEAR A CARPETA DE CORREO ELECTRONICO, ESCANEAR A COPIA, ESCANEAR A APLICACION, RESOLUCION DE ESCANEO, OPTICA HASTA 600PPP, CICLO DE TRABAJO (DIARIO) HASTA 2000 PAGINAS, PROFUNDIDAD DE 48BITS, NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256, DETECCION DE MULTIALIMENTACION, ULTRASONICO, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS ESTANDAR, 80 HOJAS, VELOCIDAD HASTA 40PPM/80IPM (200PPP BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES) HASTA 35PPM/70IMP/200PPP COLOR) TAMAÑO DE ESCANEADO MAXIMO 216X864MM, TAMAÑO DE ESCANEADO MINIMO 80.8X73.6MM CONECTIVIDAD USB.	PIEZA	2		
14	SEP C/ PEF 2006	DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR	10203120029	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA DE 4 COLORES CON RESOLUCION DE HASTA 5760X1440DPI IMPRESION DE FORMATO ANCHO HASTA 33"X44CMS, CABEZAL MONOCROMATICO 360 BOQUILLA (K), CABEZAL COLOR 59 BOQUILLA X 3 (CMF), CARTUCHOS RESISTENTES AL AGUA EN PAPEL ESPECIAL, VELOCIDAD DE IMPRESION MAX. 30 PPM Y COLOR 19 PPM, USB, COMPATIBILIDAD WINDOWS 7, VISTA, XP.	PIEZA	2		
15	SEP C/ PEF 2006	DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR	10203120029	NOBREAK C/REGULADOR	NO BREAK CON REGULADOR, USB CAPACIDAD VA-2200VA/1200W, VOLTAJE NOMINAL IN: 127V+/-10%, FRECUENCIA INOUT: 60HZ, TIEMPO DE RESPUESTA: 3 A 4 MSEG, INTERVALO VOLTAJE ENTRADA: 85 A 148V SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE: 400V, 4500 A 788J, CONSUMO DE ENERGIA: 4A (MAXIMO), TIEMPO DE RESPALDO DE 70 A 80MIN.	PIEZA	5		
16	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACIÓN Y CUIPA)	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	31001120048	SCANNER	ESCANER CAMA PLANA, LEGAL, 15PPM/6 IPM, DUPLEX RED, Velocidad de escaneado: Documento A4 a archivo PDF (200 dpi, color, pdf solo de imágenes): aprox. 50 segundos; Documento A4 a pdf de texto editable (300 dpi, color, pdf de texto editable): aprox. 30 segundos; Documento A4 a correo electrónico (300 dpi, color, adjunto de correo electrónico de texto editable): aprox. 42 segundos; Imagen 10 x 15 cm (4 x 6) a archivo (200 dpi, 24 bits color, .jpg): aprox. 32 segundos. Resolución óptica de digitalización: Hasta 2400 ppp, Conectividad estándar: Ethernet, USB 2.0 alta velocidad	PIEZA	4		
17	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACIÓN Y CUIPA)	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	31001120048	SCANNER	escaner 2400X4800 DPI DIAPOS, CAMA PLANA, Resolución de 2400 x 4800 ppp, color de 48 bits	PIEZA	9		
18	SEP C/ PEF 2006	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	31001120048	COMPUTADORA PC (CPU Y MONITOR)	computadora con procesador intel core i3 memoria ram de 2gb disco duro de 500 gb unidad dvd/rw monitor de 19" win7os 7 profesional, con teclado y mouse	PIEZA	5		
19	PIFI 2011	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	21401120042	NOBREAK C/REGULADOR	No Break UPS de 3,200 VA/1920 W, 120V, 10 contactos de salida, 15 min. de respaldo a carga completa, 45 minutos a media carga, protección de línea telefónica.	PIEZA	8		
20	PIFI 2011	FACULTAD DE INGENIERIA	20501120046	MOUSE EN 3D	Mouse 3dconnexion Space Navigator 3d Descripción: Mouse tridimensional, dispositivo apuntador con conexión USB. Sirve como un mouse convencional con la capacidad de controlar un tercer grado de libertad. Aplicaciones en medios ambientes virtuales y sistemas de dibujo CAD y edición de video.	PIEZA	1		

21	SEP CPEF 2006	FACULTAD DE TURISMO	21601120066	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL, FAX, COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER, 600 X 600 DPI, IMPRIME HASTA 19 PAGINAS POR MINUTO EN NEGRO, MEMORIA DE 64 MB, PUERTO USB, TARJETA DE RED.	PIEZA	2		
22	SEP CPEF 2006	FACULTAD DE TURISMO	21601120066	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA, 1200 DPI, IMPRIME HASTA 26 PAGINAS POR MINUTO EN NEGRO, MEMORIA DE 32MB, PUERTO USB, TARJETA DE RED.	PIEZA	2		
23	FONDO PARA ELVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACIÓN Y CUPA)	FACULTAD DE HUMANIDADES	20901120068	COMPUTADORA PC (CPU Y MONITOR)	Equipo de cómputo tipo minitower, con procesador Intel Core i5 velocidad de procesamiento de 3.10 Ghz, DMI de 5 GT/s y memoria caché de 6 MB L3, Chipset H61, audio de 5, 1 canales, un puerto VGA, un puerto DVI-D, un RJ45, 10/100/1000, un conector Jack de entrada y uno de salida, 6 puertos USB externos y 4 puertos USB internos integrados a la tarjeta madre, DD de 500 GB, a 7200 rpm serie smart IV, slots de expansión (1) PCIe x1, (1) PCIe x16, (1) mPCI-E, fuente de poder máxima de 300 watts, teclado USB estándar, mouse USB óptico y monitor LED de 19", consume 1000W, 1.5ms, display 0.284 mm, consumo máximo de energía del monitor en modo apagado 1 watt, con sistema operativo windows 7 Profesional de 32 bits, antivirus y office starter.	PIEZA	16		
24	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2011	FACULTAD DE ECONOMÍA	21101120049	NO BREAK	NO-BREAK 750 VA, 450 WATTS, PUERTO USB, 12 CONTACTOS	PIEZA	7		
25	INCREMENTOS A LA MATRÍCULA 2007	UAP NEZAHUALCOYOTL	10203120037	SWITCH	SWITCH DE 48 PUERTOS, 1V02	PIEZA	1		
26	INCREMENTOS A LA MATRÍCULA 2007	UAP NEZAHUALCOYOTL	10203120037	LAPTOP	LAPTOP CON PROCESADOR AMD A4, DISCO DURO DE 640GB, MEMORIA RAM 4GB, UNIDAD ÓPTICA DVD SUPERMULTI, TARJETA DE RED ETHERNET, TARJETA DE RED INALÁMBRICA, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 HOME BASIC, PANTALLA DE 16.5"	PIEZA	1		
27	INCREMENTOS A LA MATRÍCULA 2007	UAP NEZAHUALCOYOTL	10203120037	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL, LASER A COLOR CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO, 20 PAGINAS POR MINUTO, A COLOR 20 PAGINAS POR MINUTO, RESOLUCIÓN 1200X1200 PULGADA MEMORIA 128MB DUPLEX INTEGRADA, COPIADORA VELOCIDAD 20 COPIAS POR MINUTO, CON ESCANER PUERTO USB, ETHERNET, COMPATIBLE CON WINDOWS, MAC, CITRIX, LINUX, UNIX NOVEL.	PIEZA	5		
28	INCREMENTOS A LA MATRÍCULA 2007	UAP NEZAHUALCOYOTL	10203120037	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO 9 PIN, QUE IMPRIMA HASTA 1550 CARACTERES POR SEGUNDO, MEMORIA DE 128KB, PUERTO USB, PUERTO SERIAL Y PUERTO PARALELO.	PIEZA	2		
29	PIR 2011	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120049	UPS	UPS DE 1000V PARA APAGONES EN DVR.	PIEZA	1		

SUBTOTAL	\$0.00
IVA 16%	
TOTAL	



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2012.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**

P R E S E N T E

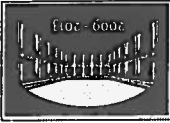
En relación con la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N12-2011 (LPF-006-2012)** para la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO**, el suscrito denominado _____, en representación de la empresa _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.





NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL PODERABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)³

ATENCIÓN

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional de referencia.³

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaría de Administración, Dirección de Recursos Materiales y Servicios generales, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, mismo (s) que se asentará(n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior, o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisitado cuando participa el representante especial.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO TRES

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
(UTILIZAR PAPEL MEMBRADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, de de 2012.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional número LA-915108993-N12-2012 (LPF-006-2012), para la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____ cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
2. CALLE Y NUMERO:
COLONIA:
CODIGO POSTAL:
MUNICIPIO O DELEGACION: ENTIDAD FEDERATIVA:
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
NUMERO:
OPERACIONES:
FECHA DE INICIO DE

3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA:
FECHA:
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:
OBJETO SOCIAL:

4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
APELLIDO PATERNO
NOMBRE





**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

A T E N T A M E N T E

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
FECHA: _____
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____

5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
FECHA _____
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____
FECHA _____
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____

APellido PATERNO _____
APellido MATERNO _____
NOMBRE _____

Versión vigente No. 01	Fecha: 14/10/09
------------------------	-----------------



Version vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CUATRO

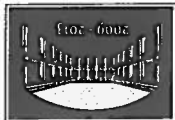
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN			
DATOS GENERALES			
BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:			
FIANZA GLOBAL	NO. DE INCLUSIÓN	NO. DE CONTRATO:	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostentamiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		





Nombre y firma

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

_____ a _____ de _____ de _____.

El solicitante (Fidato) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fidato, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fidato.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CINCO

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

AFIANZADORA	NO. DE POLIZA
-------------	---------------

1.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000 (CONTRATISTAS) 2441-7004-600000 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) 2441-7004-700000 (FISCALES) 2441-7004-800000 (ECOLÓGICAS) 2441-7004-900000 (PENALES)
2.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) 425474 (CONTRATISTAS) 425475 (FISCALES) 425476 (ECOLÓGICAS) 425477 (PENALES)
3.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-2877 (CONTRATISTAS) EMI-2878 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) EMI-2879 (FISCALES) EMI-2880 (ECOLÓGICAS) EMI-2881 (PENALES)
4.	FIANZAS ASECAM, S.A.	400,000 (CONTRATISTAS) 405,000 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) 410,000 (FISCALES) 415,000 (ECOLÓGICAS) 420,000 (PENALES)
5.	FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC (CONTRATISTAS) III-278241-RC (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) III-278242-RC (FISCALES) III-278243-RC (ECOLÓGICAS)
6.	FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	EDO-000001
7.	FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.	99100CGEM (CONTRATISTAS) 99200PGEM (PROVEEDORES) 99300FGEM (FISCALES) 99400GEM (ECOLÓGICAS) 99400AGEM (PENALES)
8.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM (CONTRATISTAS) 2001EM (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) 3001EM (FISCALES) 4001EM (ECOLÓGICAS) 5001EM (PENALES)
9.	FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A.	28000001998





Version vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO SEIS

FORMATO PARA ACLARACIONES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-915108993-N12-2012 (LPF-006-2012)

GIRO: EQUIPO DE CÓMPUTO.

REFERENCIA	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD	
SEGUN BASES		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	

TEL. Y FAX (01722) 2-26-11-61 EXT. 2262

SGC - UAEM
 ISO 9001:2008



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve.	Articulo	Especificacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Importe Total
1	1276- PFI 2011	FACULTAD DE INGENIERIA	20501120033	Tarjeta de Procesamiento de	Código 210-087 Spartan 3E Starter Board 500K	PIEZA	23	\$2,546.51	\$67,940.89
2	1276- PFI 2011	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	21501120015	Regulador Equipo de Cómputo	REGULADORES 1300VA (700W) INTERNET 8 CONTACTOS PARA LAS AULAS VIRTUALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	PIEZA	5	\$300.00	\$1,740.00
3	1276- PFI 2011	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	21501120014	Nobreak c/Regulador	NO BREAKS CON REGULADOR INTEGRADO B-UPRS05, 500VA, 300 WATTS, CON REGULADOR INTEGRADO CON AMPLIO RANGO DE ENTRADA, SENSOR DE CARGA, PROTECCION CONTRA SOBRECARGA RJ1/45, FILTRO DE RUIDO, 3 INDICADORES LED'S, ARRANQUE EN FRIO, BATERIA SELADA LIBRE DE MANTENIMIENTO HOT SWAP. MONOFASICO. ALIMENTACION 120V. TIEMPO DE RESPALDO DE 5 A 20 MINUTOS PARA EQUIPAR LAS AULAS VIRTUALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	PIEZA	5	\$804.18	\$4,664.24
4	1276- PFI 2011	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	30301120012	Router	ROUTER 10/100 16-PORT VPN ROUTER. SE ANEXA COTIZACION	PIEZA	3	\$10,090.08	\$35,113.48
5	1276- PFI 2011	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	30301120013	Laptop	COMPUTADORA PORTATIL 3G DE MEMORIA RAM, DISCO DURO 320G, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO, DVD-RW SILVER. SE ANEXA COTIZACION	PIEZA	9	\$11,968.04	\$124,946.34
6	1276- PFI 2011	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120018	Nodo	SISTEMA DE COMPUTO DE ALTO RENDIMIENTO INTEGRADO POR UN CHASIS MULTINODO CON FUENTE DE PODER REDUNDANTE D1100W, EL CHASIS CONTIENE 2 SYSTM BOARDS (NODOS), CADA UNO DE LOS 2 NODOS CONTIENE: 2 PROCESADORES INTEL XEON X5650, 2.66 GHZ, 12M CACHE, TURBO, HT, 1333MHZ, 12GB MEMORIA RAMM,, UN DISCO DE 1 TB 7.2 K RPM SATA 3.5 PIG HOT PLUG 3 AÑOS DE GARANTIA EN SITIO CON SOPORTE AL SIGUIENTE DIA HABIL.	PIEZA	1	\$148,000.00	\$171,680.00
7	1276- prog. De Infraestructura para la Educación Media Superior 2012	PLANTEL ANGEL MA. GARIBAY KINTANA	40501120011	Computadora PC (CPU y Monitor)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR INTEL CORE I3-2120 A 3.3 GHZ, MEMORIA RAM DE 4GB, DISCO DURO DE 1TB, UNIDAD DVD+RW WINDOWS 7 HOME PREMIUM, MONITOR LCD DE 20 PULGADAS.	PIEZA	20	\$10,350.00	\$240,120.00
8	1221- SEP CIPEF 2005	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	10202120035	Impresora Laser Color	IMPRESORA LASER A COLOR , 600X 600DPI, MEMORIA DE 384 MB, PUERTO USB, TARJETA DE RED WIRELESS	PIEZA	2	\$5,341.00	\$12,391.12
9	1221- SEP CIPEF 2005	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	10202120035	Switch	SWITCH, 24 PUERTOS, 10/100/1000	PIEZA	1	\$2,041.00	\$2,367.56
10	1221- SEP CIPEF 2005	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	10202120035	Scanner	ESCÁNER , CON ALIMENTACIÓN DE HOJAS, ESCÁNEA HASTA 20 DOCUMENTOS POR MINUTO, PUERTO USB	PIEZA	1	\$7,304.00	\$8,472.64
11	1221- SEP CIPEF 2005	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	10202120035	No Break c/ Regulador	NO BREAK , 800VA, 4 CONTACTOS, TIEMPO DE RESPALDO 20 MINUTOS A MEDIA CARGA, CON REGULADOR INTEGRADO	PIEZA	2	\$1,362.00	\$3,158.84



12	1224- SEP C/ PEF 2006	DIRECCION DE ESTUDIOS PROFESIONALES	10203120029	Scanner	SCANNER DE CAMA PLANA, 90MM/180IPM, CAMA PLANA, 600DPI, SCANNER PROFESIONAL (COLOR Y SIN) CON CAMA PLANA DE ALTA VELOCIDAD PARA DOCUMENTOS HASTA TAMAÑO A3. TABLOIDE DOBLE CARTA. PERMITE ESCANEAR EN UNA SOLA PASADA LAS 2 CARAS DEL DOCUMENTO (MODO DUPLEX). CON UNA VELOCIDAD DE 90 PAGINAS A4 POR MINUTO (PPM) EN MODO SIMPLEX Y 180 IMAGENES A4 POR MINUTO (IPM) EN MODO DUPLEX COLOCANDO LAS HOJAS DE FORMA HORIZONTAL ES IDEAL PARA APLICACIONES QUE REQUIEREN RAPIDEZ Y FLEXIBILIDAD ADEMÁS CUENTA CON ROTACION AUTOMATICA DE DOCUMENTOS BASADA EN CONTENIDOS. ELIMINACION INTELIGENTE DE PAGINAS EN BLANCO. DETECCION AUTOMATICA DE COLOR. SUAVIZA EL FONDO PARA OBTENER MAYOR CLARIDAD Y MENOR TAMAÑO DE IMAGEN.NITIDEZ AVANZADA, ENDEREZAMIENTO Y RECORTE AUTOMATICO DE IMAGENES.	PIEZA	2	\$118,827.50	\$275,679.80
13	1224- SEP C/ PEF 2006	DIRECCION DE ESTUDIOS PROFESIONALES	10203120029	Scanner	SCANNER DE ALIMENTACION DE HOJAS. FUNCIONES ESTANDAR DE ENVIO DIGITAL. ESCANEAR A CARPETA, ESCANEAR A CARPETA DE CORREO ELECTRONICO, ESCANEAR A COPIA, ESCANEAR A APLICACION. RESOLUCION DE ESCANEADO, OPTICA HASTA 600PPP. CICLO DE TRABAJO (DIARIO) HASTA 2000PAGINAS. PROFUNDIDAD DE 48BITS. NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256. DETECCION DE MULTIALIMENTACION. SI ULTRASONICO. CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS ESTANDAR, 50 HOJAS VELOCIDAD HASTA 40PPM/80IPM (200PPP.BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES) HASTA 35PPM/70IMP/200PP.(COLOR) TAMAÑO DE ESCANEADO MAXIMO216X864MM, TAMAÑO DE ESCANEADO MINIMO 50.8X73.6MM CONECTIVIDAD USB.	PIEZA	2	\$18,975.00	\$44,022.00
14	1224- SEP C/ PEF 2006	DIRECCION DE ESTUDIOS PROFESIONALES	10203120029	Impresora Inyección de Tinta	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA DE 4 COLORES CON RESOLUCION DE HASTA 5760X1440DPI IMPRESION DE FORMATO ANCHO HASTA 33*44CMS.	PIEZA	2	\$3,305.88	\$7,669.64
15	1224- SEP C/ PEF 2006	DIRECCION DE ESTUDIOS PROFESIONALES	10203120029	No Break c/ Regulador	NO BREAK CON REGULADOR. USB CAPACIDAD VA-2200VA/1200W. VOLTAJE NOMINAL IN: 127V+/-10%, FRECUENCIA IN/OUT:60HZ. TIEMPO DE RESPUESTA: 3 A 4 MSEG. INTERVALO VOLTAJE ENTRADA:85 A 148V SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE: 400V. 4500 A 768L. CONSUMO DE ENERGIA.4A (MAXIMO). TIEMPO DE RESPALDO DE 70 A 80MIN.	PIEZA	5	\$3,965.52	\$23,000.02
16	1272- Fondo Para Elevar la Calidad de la Educacón Superior 2011 (Consolidación y Cuidat)	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	31001120048	Scanner	ESCANER CAMA PLANA, LEGAL, 15PPM/6 IPM, DUPLEX RED	PIEZA	4	\$15,300.00	\$70,992.00
17	1272- Fondo Para Elevar la Calidad de la Educacón Superior 2011 (Consolidación y Cuidat)	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	31001120048	Scanner	escaner 2400X4800 DPI DIAPOS.CAMA PLANA	PIEZA	9	\$1,500.00	\$15,660.00
18	1221- SEP C/PEF 2005	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	31001120049	Computadora PC (CPU y Monitor)	computadora con procesador intel corei3-2100 memoria ram de 2gb disco duro de 500 gb unidad dvd/rw monitor de 19' windos 7 profesional incluya teclado y mouse	PIEZA	5	\$9,476.00	\$54,960.80



19	1276- PFI 2011	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	21401120042	No Break d Regulador	No Break UPS de 3,200 VA/1920 W, 120V, 10 contactos de salida, .15 min. de resaldo a carga completa, 45 minutos a media carga, protección de línea telefónica (RJ11).	PIEZA	8	\$6,979.70	\$54,771.62
20	1276- PFI 2011	FACULTAD DE INGENIERIA	20501120046	Mouse en 3D	Mouse 3dconnexion Space Navigator 3d Descripción: Mouse tridimensional, dispositivo apuntador con conexión USB. Sirve como un mouse convencional con la capacidad de controlar un tercer grado de libertad. Aplicaciones en medios ambientes virtuales y sistemas de dibujo CAD y edición de video.	PIEZA	1	\$4,310.34	\$4,999.99
21	1271- PROMEP 2011	CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCOYOTL	31101120033	Laptop	COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR AMD DUAL CORE A4, MEMORIA RAM DE 4GB, DISCO DURO DE 640GB, UNIDAD DVD+/-RW, PANTALLA DE 15.6", WINDOWS 7 HOME BASIC.	PIEZA	2	\$9,217.00	\$21,383.44
22	1271- PROMEP 2011	CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCOYOTL	04101120033	Laptop	COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE i5-2450M (2.50GHz), MEMORIA RAM DE 4GB, DISCO DURO DE 640GB, UNIDAD DVD+/-RW, PANTALLA DE 13.3", WINDOWS 7 HOME PREMIUM.	PIEZA	1	\$16,045.00	\$18,612.20
23	1271- PROMEP 2011	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	21401120046	Multifuncional	Multifuncional con impresora, copiadora, escaner, fax, 24 copias por minuto.	PIEZA	1	\$2,600.00	\$3,016.00
24	1271- PROMEP 2011	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	40501120018	No Break	NO BREAK, 550VA, 8 CONTACTOS, PUERTO USB, PROTECCIÓN TELEFÓNICA.	PIEZA	9	\$830.00	\$8,665.20
TOTAL								\$411,438.85	\$1,286,029.39

